



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.**

---

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y quince minutos del día 16 de febrero de 2017, la Junta de Gobierno, presidida por don Raimundo Lafuente Dios, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

D. César Trillo Guardia

**POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:**

**Mº de Economía y Competitividad:**

D. Eduardo Garrido Schneider

**Mº del Interior:**

D. Ángel Val Pradilla

**Mº de Defensa:**

D. Valentín Moreno Moreno

**Mº de Energía, Turismo y Agenda Digital**

D. Emilio Menéndez Elvira

**POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

**Aragón:**

D<sup>a</sup> Pilar Gómez López

D. José Maria Salamero

D<sup>a</sup> Inés Torralba Faci

D. Herminio Sancho Iñiguez

D. Jesús Nogués Navarro

**Castilla-La Mancha:**

D<sup>a</sup> Ana Mascuñán Lletget

**Cataluña:**

D. Jordi Agustí i Vergés

D. Xavier Vall-Llossera i Ferran

D. Antonio Enjuanes Puyol

**Comunidad Foral de Navarra:**

D.<sup>a</sup> Isabel Elizalde Arretxea

**Junta de Castilla y León:**

D. José Antonio Lucas Santolaya

**Cantabria**

D. José Fernández Ruiz

**Gobierno de La Rioja**

D. José M<sup>a</sup> Infante Olarte

**País Vasco**

D. José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano

**POR LOS USUARIOS:**

**Abastecimientos:**

D<sup>a</sup> Teresa Ana Artigas Sanz  
D. Josep Xavier Pujol Mestre  
D. Pedro M<sup>a</sup> Barreiro Zubiri  
D. Iñigo Otaola Ormaetxea

**Regadíos:**

D. José Luis Pérez González  
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo  
D. José M<sup>a</sup> Vinué Lasierra  
D. Luis Miguel Vicente López  
D. Manuel Masia Marsá  
D. Ramón Carné Teixidó  
D. Jesús Angel Lamuela Sánchez

**Energéticos:**

D. Angel García Quintial  
D. Francisco Javier Sanchís Cienfuegos-Jovellanos

**Otros Usos:**

D. Juan Luis Apodaca Uriarte  
D<sup>a</sup> Ana Sierra Royo

**POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

**Comisario de Aguas**

D. Antonio Coch Flotats

**Director Adjunto**

D. Alfonso Mariscal de Gante López

**Oficina de Planificación:**

D. Manuel Omedas Margelí

**SERVICIO JURÍDICO ESTADO**

D. Rafael Santacruz Blanco

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pascual Vallés

El Presidente da la bienvenida a los asistentes comunicando que en la carpeta que se les ha entregado al inicio de la sesión figuran las excusas de asistencia y las delegaciones, que se adjuntan como documento adjunto nº 1.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 27 de enero de 2016 que se les ha remitido a los vocales, respecto del cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos. Al no producirse intervenciones, queda aprobada por unanimidad.

## **2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA**

---

El Presidente aborda los siguientes temas:

- Dificultades económicas: derivadas de la existencia de un Gobierno en funciones y la imposibilidad de aprobar unos Presupuestos
- Obras de interés general: se refiere a Yesa y Mularroya que avanzan a buen ritmo, si bien esta última condicionada a realizar trabajos y actuaciones complementarias. Sototerroba está prácticamente concluida; y en Enciso ha habido una suspensión del contrato.
- Situación de los embalses: están en su conjunto al 70%, lo que supone un 3% inferior a la media de los últimos años.
- Bailín: finalizando el proyecto.
- Administración electrónica: cuenta los avances que se van produciendo en el organismo
- Falta de personal: comenta las jubilaciones y la falta de ingresos de nuevos funcionarios

La Junta toma conocimiento de lo expuesto por el Presidente.

## **3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO 2017**

---

El Comisario de Aguas repasa brevemente los aspectos más importantes que figuran en el Plan de Actuación, y respecto del mismo se producen las siguientes intervenciones:

Doña Inés Torralba solicita la existencia de criterios homogéneos en los expedientes sancionadores por vertidos, en lo que está de acuerdo el Comisario de Aguas.

Don Jesús Ruiz Tutor plantea que no se cobre el canon de ocupación del dominio público hidráulico cuando se trata de utilizar aguas depurada de una gran población para el cultivo de choperas o aprovechamientos forestales, a lo que el Comisario le responde que la Confederación utiliza los criterios del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Doña Pilar Gómez pregunta por el alcance del proyecto de mejora ambiental y conservación del dominio público, indicándole el Comisario que habitualmente se actúa a petición de los interesados y dentro de los límites presupuestarios.

Don Oriol Ansón solicita que se incluya, porque ya lo están realizando, la colaboración del Departamento de Agricultura, con la Agencia Catalana del Agua y la Confederación en materia de vigilancia y control de especies exóticas, a lo que el Comisario responde que, bajo su punto de vista, este es un tema medioambiental y no de calidad de aguas, aunque la Confederación participa en ello, porque es el Ministerio quien lo coordina. Don José Luis Pérez no está conforme con la visión del Comisario y entiende que se trata de un aspecto de calidad de aguas y por tanto competencia de la Confederación.

Doña Isabel Elizalde pregunta por los criterios en vertidos para la autorización ambiental integrada, si hay una memoria de las obras de mantenimiento en los cauces en Navarra, y por último sobre la valoración de las declaraciones responsables. El Comisario, respecto a los vertidos y la autorización ambiental integrada dice que no hay criterios sino una normativa que cumplir, y que las declaraciones responsables han aligerado las tramitaciones, por último indica que de las actuaciones en cauces no existe una memoria pero sí una relación de proyectos.

El Director Técnico da cuenta de lo más significativo del Plan relativo a la Dirección Técnica, y se producen las siguientes intervenciones:

Don José M<sup>a</sup> Infante pregunta si la Confederación puede compartir las aplicaciones de la Confederación respecto a información y gestión de las presas y si cabría desarrollar más estaciones de aforo en los ríos Iregua y Najerilla. El Presidente le explica la dificultad del sistema SAIH, aunque se brinda para ayudar, y respecto a las estaciones de aforo le comunica que la Confederación no va a hacer más pero si las realiza la Comunidad Autónoma, se integrarán en el sistema SAIH.

Doña Isabel Elizalde pregunta por las obras de compensación del Itoiz y la cola del embalse de Nagore, por la existencia de algún informe técnico sobre el traspaso de la presa de Mairaga, y por los estudios de seguridad de Yesa, ya que si no existen los estudios no se podrán pronunciar a favor del Plan de Actuación, por último pregunta por la próxima reunión de la Junta de Obras de Yesa. El Presidente, respecto al traspaso de la presa de Mairaga comenta que se firmó un convenio en el que el Estado encomendó la ejecución de la obra y que una vez realizada ésta, la explotación la llevaría a cabo la Comunidad Foral; de ello han pasado más de veinte años y la Comunidad no la ha asumido, razón por la cual la va a intentar explotar la Confederación y se pasará el canon para amortizar la obra, a la vez que se está haciendo el plan de emergencia. Con respecto a los diques de cola de Itoiz comenta que se trata de una obra muy singular en la que ha habido que realizar algunos cambios para incluir también el Plan de Restitución Territorial (PRT), habiendo informado hasta el momento el Ministerio sólo lo relativo a la parte técnica por la necesidad de explotar el embalse en su totalidad. Con respecto a la seguridad de Yesa y la población de Sangüesa recuerda que el 17 de enero, si no llega a ser por Yesa e Itoiz, por esa población hubieran pasado 913 m<sup>3</sup>/s, y gracias a la laminación de ambos embalses sólo pasaron 395 m<sup>3</sup>/s, apunta que las modificaciones no han sido todavía aprobadas por el Ministerio. Por último le señala que las obras encomendadas por el Estado no son objeto de votación en el Plan, simplemente se da cuenta de la situación de las mismas, y que instará de la dirección de obra una nueva reunión de la Junta de Obras.

Doña Teresa Artigas se suma a la preocupación por la seguridad de Yesa manifestada por la representante de Navarra y desea obtener también información respecto a ello y poder consultar los informes. También pregunta por la impermeabilización de La Loteta y la disolución de las sales. El Presidente le responde que los informes aprobados se cuelgan en la página web del Organismo para que puedan ser consultados por la ciudadanía y confirma firmemente la seguridad de Yesa. El Director Técnico añade que durante la puesta en carga de La Loteta se observaron algunas filtraciones que han sido corregidas, y se procederá a continuar con el proceso.

Don Enrique Castelruiz manifiesta su rechazo al otorgamiento de concesiones de pozos que secan los cauces, a lo que el Jefe de la Oficina de Planificación le responde que se dan de acuerdo con el Plan Hidrológico, siempre que haya regulación interna, destaca la importancia

de los caudales medioambientales y apunta que los ríos de la margen derecha muchas veces están secos.

Don José M<sup>a</sup> Vinué destaca la importancia que para La Loteta y el abastecimiento de agua a Zaragoza, tiene un recrecimiento seguro de Yesa y manifiesta su estupor con la tergiversación que se hacen de los datos que la Confederación publica en su página web.

Don José Luis Pérez pregunta por la explotación de las centrales hidroeléctricas de la Confederación, respondiéndole la Secretaria General que únicamente se explota la de El Pueyo de Jaca a través del servicio de aplicaciones industriales del Organismo y el ingreso bruto está en torno al millón de euros.

Doña Inés Torralba reitera la petición que en su momento hizo el Consejero para recibir información de todos los saltos hidroeléctricos que están próximos a caducar y de la extinción del aprovechamiento de Lafortunada y Cinqueta; solicita que se le tenga al Gobierno de Aragón como interesado en todos los procedimientos e insta la restitución de los territorios afectados por los saltos, y que los beneficios de la energía reservada se destine a la restitución de los territorios basándose en las compensaciones fijadas legalmente en los artículos 130.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y 67 del vigente Plan hidrológico; asimismo, manifiesta su disconformidad con la interpretación que la Secretaría General Técnica del Ministerio hace respecto a que las afecciones quedan compensadas con la indemnización expropiatoria. La Secretaria General le contesta indicando que desde el Organismo de cuenca, bien sea Comisaría de Aguas, bien Presidencia, se está suministrando la información solicitada; para tener al Gobierno de Aragón como interesado deberá solicitarlo en cada uno de los expedientes; en cuanto a los pliegos, se está elaborando un pliego que tendrá que ser aprobado por el Ministerio; al hilo de ello entiende que el artículo 130 no está pensado para estos supuestos, pero al haber sido recurrido por la Diputación Provincial, serán los tribunales quienes resuelvan.

Interviene don César Trillo para insistir en la necesidad de que las concesiones que caduquen retornen al Organismo de cuenca y que la explotación de las mismas revierta en el mantenimiento y ejecución de obras en la cuenca.

El Jefe de la Oficina de Planificación destaca del Plan de Actuación la redacción del plan de seguimiento y grado de ejecución del Plan Hidrológico, señalando que las inversiones para conseguir el buen estado ecológico han sido escasas por parte de todas las administraciones implicadas; se refiere al seguimiento de los caudales ecológicos implantados y comenta que la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico es muy riguroso en este tema.

Don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano reitera las discrepancias del Gobierno Vasco con la Confederación en el tema de los caudales ecológicos, y considera que deben incorporarse más puntos, a lo que le responde el Jefe de la Oficina que la implantación de caudales está para ser cumplida.

Don César Trillo apunta que en lo más ecológico es lo que lleva el río en cada momento, y si se produce un fuerte estiaje el río no lleva agua. Insta a que el agua regulada no sirva para completar los caudales ecológicos, pues si por problemas medioambientales no se quieren hacer obras de regulación no deberían ser éstas las que salven al medio ambiente.

El señor Ruiz Tutor comenta los problemas de Logroño para potabilizar el agua debido a los escasos caudales.

La Secretaria General no entra en el detalle del Plan, pero se refiere al tema de recursos humanos y las gestiones que se están realizando para allegar personal funcionario; también se refiere a los medios personales para garantizar la seguridad de las presas, a la administración electrónica y a la mejora de la gestión contable del Organismo. En referencia al lindano indica que los compromisos están recogidos en el Convenio y dotados presupuestariamente.

Doña Pilar Gómez solicita que se reúna la comisión de seguimiento, a lo que la Secretaria General responde que se dará traslado al Ministerio que es quien coordina la actuación.

Don José Luis Pérez muestra su preocupación por lo que ha entendido es una reducción del presupuesto en un 20%, que afectará a obras, conservación y mejora. La Secretaria General le explica que este año 2017 lo que hay es una prórroga de los presupuestos de 2016; un acuerdo de no disponibilidad de créditos que afecta al presupuesto de la DGA y por tanto, no se perciben los 200.000 euros para el mantenimiento de las redes del delta pero las redes del delta serán atendidas con los presupuesto del Organismo y añade que además se adoptó un acuerdo por el que los organismos gestores de la AGE no pueden comprometer más allá del 80% de su presupuesto. Por otra parte, el Consejo de Ministros ordenó cerrar presupuesto el 18 de julio de 2016, lo que supuso anular licitaciones pendientes. Los usuarios no se ven afectados por estas limitaciones porque los conceptos del capítulo 2, mantenimiento y conservación, dependen de los gastos corrientes y no se han visto afectados, sí los capítulos 4, 6 y 7.

Don Emilio Menéndez solicita una aclaración sobre el presupuesto y la Secretaria General se extiende en una detallada explicación, de la que destaca que el avance remitido a los vocales tiene un carácter continuista con respecto a 2016 puesto que el presupuesto para 2017 era una prórroga del anterior, sin embargo, convocada la sesión de la Junta de Gobierno, se ha publicado la orden de elaboración de presupuestos, que va a coincidir, sustancialmente con lo propuesto.

Doña Inés Torralba pregunta por la posibilidad de recuperar un porcentaje superior al 2% del canon del 112 bis, atendiendo a su carácter finalista, a lo que la Secretaria le responde recordando el principio de unidad de caja de la Ley General Presupuestaria.

Don Jesús Nogués agradece el impulso de la Confederación a las obras hidráulicas y pregunta por la planificación temporal de Almodívar, la ejecución de los planes coordinados y el canal de Civán, respondiéndole el Director Técnico que Valdepatao se va a poner en carga, el canal de Civán está a punto de terminarse. El Presidente añade que espera que el proyecto de Almodívar esté terminado en breve plazo.

Al hilo de lo expuesto, don César Trillo traslada que la Asamblea de Riegos del Alto Aragón, por unanimidad, acordó que Valdepatao empiece a funcionar cuando Almodívar esté muy adelantado y que los proyectos de transformación vayan unidos al incremento de regulación.

Seguidamente se somete el Plan de Actuación a votación y la representante del Gobierno de Navarra condiciona su voto a que se les faciliten los estudios, informes, seguimiento del recrecimiento de Yesa y a que se reúna la Junta de Obras, a lo que el Presidente le responde que la Confederación también espera reciprocidad respecto a la remisión de unos informes.

La Secretaria General anuncia que, de momento quedan prorrogados los presupuestos de 2016 y que la limitación del 20% es provisional.

Finalmente, el Plan de Actuación del Organismo para 2017 queda aprobado por unanimidad.

#### **4. COMISARÍA DE AGUAS**

---

Como cuestión previa, el Comisario de Aguas pone en conocimiento de la Junta que faltan por retirar 80.000 m<sup>3</sup> de lodos contaminados en Flix, y que se va a reunir la comisión de seguimiento.

##### **4.1. Informe técnico sobre la propuesta del colectivo de piragüistas sobre navegación.**

El Comisario comenta que se ha remitido una propuesta de modificación del reparto del horario establecido para el ejercicio del piragüismo y la pesca durante la temporada de pesca de algunos ríos de montaña de la Comunidad Autónoma de Aragón y los ríos Najerilla y Piqueras-Iregua contemplados en el nexo 4 de las normas de navegación. El Gobierno de La Rioja lo ha informado desfavorablemente y el Gobierno de Aragón favorablemente con matizaciones. Sometida la propuesta a la consideración de la Junta de Gobierno, ésta acuerda mantener la situación actual en los ríos Najerilla y Piqueras-Iregua, y modificar las normas de navegación en los ríos de montaña de Aragón, atendiendo a las especificidades de la freza, y la entrada y salida de los ríos se realizará exclusivamente a través de puntos de embarque y desembarque señalados. Por lo tanto el reparto horario en los ríos de montaña de Aragón será:

- Entre el amanecer y dos horas después del amanecer: prohibida la navegación.
- Desde dos horas después del amanecer hasta dos horas antes del ocaso: navegación permitida.
- Entre dos horas antes del ocaso y el ocaso: prohibida la navegación.

Doña Inés Torralba solicita que de los puntos de embarque y desembarque se excluya la fuente de baño del río Bellós, donde está prohibida la navegación.

La Junta de Gobierno aprueba la modificación propuesta para la navegación en los ríos de montaña de Aragón

##### **4.2. Ampliación de los supuestos de declaración responsable.**

El Comisario de Aguas pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que el Presidente del Organismo, con fecha 14 de abril de 2015, resolvió aprobar un modelo de declaración responsable conforme al artículo 86 del Plan Hidrológico del Ebro, aprobado por Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero, de actuaciones menores para la conservación del dominio público hidráulico, siempre que las mismas se realizasen fuera de espacios protegidos y no fueran objeto de autorización en los términos del artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con las instrucciones anejas; se dispuso su publicación en el Boletín Oficial del Estado y se dio conocimiento de la misma a través de la página web. El artículo 46 del nuevo Plan Hidrológico del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, amplía el número de supuestos que pueden acogerse al procedimiento de declaración respon-

sable. Con fecha 11 de noviembre de 2016 el Presidente del Organismo de cuenca dio traslado de la propuesta elaborada por la Comisaría de Aguas a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas con territorio en el ámbito de la Demarcación, solicitando su informe y advirtiendo que a falta del mismo proseguiría la tramitación previa a la aprobación del modelo de declaración responsable. Durante dicho trámite de informe se recibieron algunas propuestas que, en la medida de lo posible, han contribuido a mejorar la propuesta inicial. A la vista de todo ello se propone a la Junta de Gobierno la ampliación de los supuestos en los que es posible realizar la declaración responsable, para actuaciones menores, con la salvedad de las plantaciones o cortas de choperas que, en caso de estar ubicadas en dominio público hidráulico, conllevan el cobro de un canon.

Don Lucas Santolaya solicita que no pueda hacerse uso de la declaración responsable en el caso de los espacios protegidos.

La Junta de Gobierno acuerda la ampliación de los supuestos en que se puede realizar declaración responsable para obras menores a los previstos en el artículo 46 del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, excepto:

- en los espacios protegidos, y
- las plantaciones o cortas de choperas que, en caso de estar ubicadas en dominio público hidráulico, conllevan el cobro de un canon.

## **5. DIRECCIÓN TÉCNICA**

---

### **5.1. Situación de los embalses de la cuenca**

El Director Técnico Adjunto informa que en los grandes sistemas los embalses se encuentran por encima de la media de los últimos cinco años, excepto el Canal Imperial de Aragón porque el embalse del Ebro se encuentra por debajo de la media. También están por debajo de la media el Najerilla y el Iregua. La reserva de nieve es importante excepto en la zona del embalse del Ebro

### **5.2. Situación de las obras hidráulicas**

El Director Técnico Adjunto informa que la situación de las obras hidráulicas está detallada en el Plan de Actuación del Organismo, pero que se podrá licitar Tranquera y Montearagón siempre que se pueda liberar ese 20% de los presupuestos.

Don Antonio Enjuanes pregunta por la segunda fase de los riegos de Rialb, y solicita que se incluya en las actuaciones, a lo que le responde el Director Técnico que los de la primera fase todavía no han finalizado.

Don José M<sup>a</sup> Infante pregunta por Terroba y se le informa que se ha aprobado el proyecto de obras complementarias y que próximamente se iniciarán las obras de la variante de carreteras.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.



## **6. SECRETARÍA GENERAL**

---

### **6.1. Informe sobre ejecución de los Presupuestos ejercicio 2016 e informe sobre la propuesta de los Presupuestos ejercicio 2017**

La Secretaria General da por presentados los Presupuestos en el punto 3 del Orden del día.

### **6.2. Memoria de Actividades del Organismo 2016**

La Secretaria General da por presentada la Memoria de 2016.

## **7. OFICINA DE PLANIFICACIÓN**

---

El Jefe de la Oficina de Planificación se remite a lo expresado en el punto 3 del orden del día.

## **8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

---

La Secretaria General anuncia que la Comunidad General de Regantes del Canal de la derecha del Ebro ha presentado un ruego, al que da lectura y que figura como anejo 2 al Acta y que se refiere a la relación entre la navegación en el tramo final del Ebro y el caracol manzana.

El Comisario de Aguas confirma que el principal motivo del tránsito de caracol manzana son las embarcaciones y que en el tramo final del Ebro confluyen el dominio público hidráulico y el dominio público marítimo-terrestre y por tanto diferentes administraciones competentes en cada uno de los tramos, motivo por el que se restringió la navegación, y la Generalidad ha instalado también unas señales. En el puente de Tortosa se va a poner una estación de desinfección.

Don César Trillo se queja de los perjuicios que ocasiona la navegación en los canales de riego y de que se promocióne esa actividad deportiva por las comunidades autónomas para fomentar el turismo.

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

Don Enrique Castel-ruiz solicita la intervención de la Confederación para conseguir que desde la margen derecha del Canal de Navarra se puedan regar las más de veinte mil hectáreas previstas y que el Gobierno de Navarra quiere reducir a poco más de siete mil, a lo que el Jefe de la Oficina de Planificación responde que se hará lo que dice el Plan Hidrológico.

Don José M<sup>a</sup> Infante recuerda que Cigudosa-Valdeprado lleva muchos años encima de la mesa.

Doña Inés Torralba respecto a los saltos hidroeléctricos que revierten al estado, entiende que la Comunidad Autónoma podría instar la declaración de interés general. Solicita que el Organismo de cuenca solicite al Ministerio la dotación presupuestaria necesaria para acometer actuaciones para la reducción de los daños producidos por las inundaciones en el tramo medio del Ebro. Propone modificaciones en el canon de ocupación del dominio público para la naturalización de las choperas que actúan como filtro verde y promover el uso reutilizado de las aguas, así como modificaciones en el canon de control de vertidos para también fomentar la reutilización. El Presidente le responde que se va a reactivar el grupo de trabajo del Comité de Autoridades Competentes relacionado con las obras en cauce.

La Secretaria General, respecto a las propuestas realizadas por la representante del Gobierno de Aragón indica que las comunidades autónomas podrían instar al gobierno una modificación del régimen económico financiero de la Ley de Aguas, y respecto a las pequeñas centrales hidroeléctricas que están revirtiendo en el organismo, no tienen la entidad para ser de interés general porque no llegan a las 50.000 kvas.

Don Emilio Menéndez explica la diferencia entre concesión hidráulica y la instalación eléctrica y entiende que el cambio de titular no debería suponer ninguna alteración a las afectaciones y compensaciones.

Don José Fernández Ruiz comenta la situación de Cantabria, donde se ubica el embalse del Ebro, y explica que de éste se abastece Santander y la costa mediante un trasvase que se debe devolver, pero para ello hay que elevar el agua 900 metros, y solicita que se cree una comisión, además de las reuniones que están manteniendo la Ministra y la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, porque, entre otras cosas, se ha anulado el plan general de ordenación urbana de Santander. El Jefe de la Oficina de Planificación le dice que el borrador está muy adelantado, así como el de Torrelavega, y que está pendiente una reunión con el Gobierno de Cantabria y la Confederación del Norte.

Seguidamente don César Trillo pregunta a doña Inés Torralba por la clasificación de las balsas situadas fuera del dominio público hidráulico, y por tanto competencia del Gobierno de Aragón, de las que han pagado las tasas y no se ha creado ni el departamento, a lo que aquélla responde que está a falta de desarrollo reglamentario, y en el ínterin, la responsabilidad es del propietario de la balsa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

## ANEXO 1

## EXCUSAS ASISTENCIA Y DELEGACIONES:

---

### **JUNTA DE GOBIERNO**

**(16/02/2017)**

---

- **D. Joan JAUME i OMS**, Presidente y Consejero Delegado de Infraestructuras de la Generalitat de Cataluña, excusa su asistencia y delega en **D. Xavier VALL-LLOSSERA i FERRAN**, Jefe de la División de Obras Hidráulicas de la Generalitat de Cataluña.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad ORDOÑEZ FERNÁNDEZ**, Directora de la Unidad de Producción Hidráulica Ebro Pirineos de Endesa, excusa su asistencia y delega en **D. Ángel GARCÍA QUINTIAL**.
- **D<sup>a</sup> Micaela GARCÍA TEJEDOR**, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, excusa su asistencia y delega en **D<sup>a</sup> Alicia CHIVA SORNÍ**, Directora del Área Funcional de Sanidad y Política Social de la Delegación del Gobierno en Aragón.
- **D. Ernesto MARTÍNEZ DE CABREDO ARRIETA**, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa su asistencia y delega en **D. José M<sup>a</sup> SANZ DE GALDEANO**, Director de Planificación y Obras de la Agencia Vasca del Agua
- **D<sup>a</sup> Gema PÉREZ RAMÓN**, Gerente Regional del Catastro de Aragón representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, excusa su asistencia y delega en el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Manuel LÓPEZ REPRESA**, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, excusa su asistencia y delega en **D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA**, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- **D. Oriol ANSÓN FRADERA**, Director General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Cataluña, excusa su asistencia y delega en **D. Antonio ENJUANES PUYOL**, Subdirector de Infraestructuras Rurales.
- **D. Iñigo NAGORE FERRER**, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega en **D. José M<sup>a</sup> INFANTE OLARTE**, Director General de Calidad Ambiental y Agua.
- **D. Manuel AYERDI OLAIZOLA**, Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en **D<sup>a</sup> Isabel ELIZALDE ARRETXEA**, Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- **D. Carlos ESCARTÍN HERNÁNDEZ**, Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio

Ambiente, excusa su asistencia y delega en el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

- **D. Javier GAZOL ABAD**, Interventor Delegado de la Administración excusa su asistencia.
  - **D. Pedro M<sup>a</sup> BARREIRO ZUBIRI**, Gerente del Consorcio de Aguas Bilbao-Vizcaya, excusa su asistencia y delega en **D. Iñigo OTAOLA ORMAETXEA**, Subdirector de Explotación de Abastecimiento.
  - **D. Antonio LUENGO RODRÍGUEZ**, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, excusa su asistencia y delega en **D<sup>a</sup> Ana MASCUÑÁN LLETGET**.
  - **D. Mariano LACARTA SOTO**, Representante de Endesa Generación, excusa su asistencia y delega en **D<sup>a</sup> Ana SIERRA ROYO**.
  - **D. Joaquín OLONA BLASCO**, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en **D<sup>a</sup> Inés TORRALBA FACI**, Directora del Instituto Aragonés del Agua.
  - **D. Darío VILLAGRASA VILLAGRASA**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, excusa su asistencia y delega en **D. Herminio SANCHO**.
  - **D. Juliá ALVARO PRAT**, Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático de le Generalitat Valenciana, excusa su asistencia.
  - **D. Angel LASHERAS VILLANUEVA**, Presidente de la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón, excusa su asistencia y delega en **D. Luis Miguel VICENTE LÓPEZ**, Secretario General.
- 

## ANEXO 2



Según la Resolución de 18 de julio de 2014 de dicha Confederación Hidrográfica relativo a la modificación de las normas de navegación para evitar la dispersión del caracol manzana:

En el apartado A, aprueba que las embarcaciones que naveguen en una zona afectada o considerada de riesgo de presencia de caracol manzana no puedan navegar en ningún otro tramo de río o embalse de la cuenca del Ebro.

En su apartado B, aprueba que dichas zonas puedan consultarse en las "Instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro con embarcación", publicadas y actualizadas en el dominio web del Organismo de cuenca, <http://www.chebro.es>.

En dicha web, en el apartado de navegación se prohíbe la navegación de toda embarcación en cualquier tramo del río Ebro o sus embalses, que haya navegado en el tramo de río comprendido desde la descarga de la central eléctrica de Flix hasta el puente del Estado, en Tortosa, límite entre las aguas continentales y el dominio público marítimo terrestre.

Por todo ello, y pese a la prohibición, en caso de autorizarse excepcionalmente la navegación, pedimos que toda embarcación, sea a motor o no (piraguas...) que navegue en el dominio público marítimo terrestre del río (tramo de río con presencia de caracol manzana) y pretenda navegar aguas arriba del Puente del Estado, se le lleve a cabo una inspección y posterior desinfección en caso necesario, como ya se hace para contener al mejillón cebra.

API